

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2017-00213

En atención al informe secretarial y teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD no ha dado respuesta al oficio No. 652 de 9 de agosto de 2023¹, remitido a su correo electrónico el 25 de ese mismo mes y año², por secretaría requiérasele para que en el término de tres (3) días indique el trámite dado al citado oficio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 140 fijado el 4 DE DICIEMBRE DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

DMDG

¹ Archivo 033

² Archivo 034

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc315a1c35d474c92a353a05cdaed7d4cae66b2590c271b3611b52c775454c02**

Documento generado en 01/12/2023 04:59:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>